

ACUERDO N° 257-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente los Señores Ministros, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **MARTÍN ARTURO JOFRÉ**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 06-11-14 y hasta las 07,00 del 10-11-14.-

II) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Tercer Seminario de Cooperación Judicial Argentino – Chilena”, a realizarse en la Cuidad de Mendoza, los días 30 y 31-10-14. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**.-

III) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **GUILLERMO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial para que asista a la “Maestría en Derecho Privado” a realizarse en la Universidad Nacional de Rosario, desde el día 22-11 y hasta el 29-11-14, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11).-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausente en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial para que asista al “Congreso Latinoamericano de Derecho Penal” a realizarse en la Provincia de San Juan, los días 06, 07 y 08-11-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, Secretario de Cámara Penal Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial para que asista a las “XIX Jornadas Internacionales de la Fundación ICALA – El Cuidado del Otro”, a realizarse en la Ciudad de Rio Cuarto, los días 06 y 07-11-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **GRISelda NOEMI MURCIA**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial para que asista a la “Tercera Reunión Anual de la Comisión de Secretarios”, a realizar en la Ciudad de Puerto Madryn, los días 04, 05, 06, 07 y 08-11-14, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 04-11-14 y hasta las 7,00 del 10-11-14-

VII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**, Juez del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial para que asista al “Congreso Latinoamericano de Derecho Penal” a realizarse en la Provincia de San Juan, los días 06, 07 y 08-11-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **FERNANDO SCARSO**, Secretario del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial para que asista al “Congreso Latinoamericano de Derecho Penal” a realizarse en la Provincia de San Juan, los días 06, 07 y 08-11-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 474/14 – Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **FLORENCIO DAMIÁN RUBIO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 15-10-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-